

Arquitectura y Masonería en las Islas Canarias

A. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ*

* Profesor Titular de Historia del Arte. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Los parámetros de la hermandad en Canarias

Hasta mediados del siglo XVIII, allá por la década de los 30, no se empieza a oír hablar en el archipiélago canario de una organización filantrópica que responde al nombre de masonería. Su aparición fue tímida pero con la suficiente capacidad de subversión para provocar a los coléricos representantes del Santo Oficio. Precisamente fue un proceso inquisitorial contra el súbdito inglés Alejandro French, miembro de la logia Royal Exchange de Boston, lo que dio pie a su conocimiento. A este caso se le sumaron otros, y con similar procedimiento se encauzó al francés Pedro Carbonier (1790) y al icodense Antonio López de Padrón (1792) al ser acusados, y con razón, de pertenecer a la hermandad.

Sin embargo, no nos engañemos, a efectos reales nos encontramos aún con casos aislados que no pueden ser considerados de facto como presencia activa de la masonería, e incluso la primera logia que se fundó en Canarias en 1817 bajo el nombre de San Juan y Soberano Capítulo Metropolitano de Comendadores del Teide¹, no fue más que un conglomerado de amigos que tenían una exagerada preocupación filantrópica. Es más, hasta 1870, es decir hasta el último tercio del siglo XIX, no se puede hablar con cierto grado de razón que existió la masonería en el archipiélago atendiendo que fue en este año cuando la ciudad de Santa Cruz de Tenerife conoció la apertura de la logia Teide n.º 53, la llamada *logia madre*. Esta maniifiesta tardanza en la organización de la orden es el inconveniente inicial con que tropieza una hipotética «estética masónica», que se veía así impedida para una correcta difusión de sus teoremas y símbolos entre los artistas canarios que empezaban a despertar ante las vanguardias europeas². En realidad, en problema estético no es en absoluto inquietante para los masones locales, cuando por otros muchos motivos veían con desconfianza su continuidad como institución. Las

logias morían tan pronto como eran alumbradas, y la clave de la masonería insular la encontramos en la multiplicación sin orden ni concierto de logias en las principales poblaciones insulares. Talleres, que por otra parte, no sobrevivían a las pequeñas guerras intestinales, y que a la postre han dado la imagen que su propia realidad: la mediocridad institucionalizada.

Tan sólo en cuatro islas, a saber: Tenerife, Gran Canaria, La Palma y Lanzarote, se desarrolló la actividad masónica histórica; una actividad atomizada con ínfima capacidad operativa que lejos de practicar el utopismo masónico del universalismo fraternal, ponía en funcionamiento el visceral «divide y vencerás». Pongamos tan sólo un ejemplo; lo ocurrido en la isla de Tenerife en un período de tiempo corto, el que va desde 1870 —año de la fundación de la primera logia— hasta el término del siglo XIX; tan sólo treinta años que conocieron el alumbramiento y la defunción de los siguientes talleres: Teide, n.º 53 (1870), Fe Masónica (1873), Taoro, n.º 90 (1874), Caballeros Rosa Cruces del Teide (1874), Nueva Era n.º 93 (1874), Hijos del Teide n.º 94 (1875), Caballeros Kasdosch (1875), Esperanza de Orotava n.º 103 (1876), Tinerfe n.º 114 (1877), Taoro (1879), Tinerfe n.º 17 (1887) y Añaza n.º 125 (1895)³.

Las evidencias que denotan esta nómina se transforman en circunstancias que inevitablemente nos arrastran hacia una segunda condición más preocupante si cabe que la antecedente, la falta de operatividad. Todas ellas contaban con capitales de escasa importancia, lo que naturalmente impedía maniobrar con cierta eficacia. Sus trabajos masónicos, pese a quien pese, quedaban reducidos a lo que ya en su día generalizó el cronista Francisco María de León⁴, es decir las manipulaciones políticas. E incluso ello con algunos peros que debemos empezar a considerar, pues si comparamos los listados de los «políticos profesionales» que, por ejemplo, han sido elegidos por Canarias para representar la región

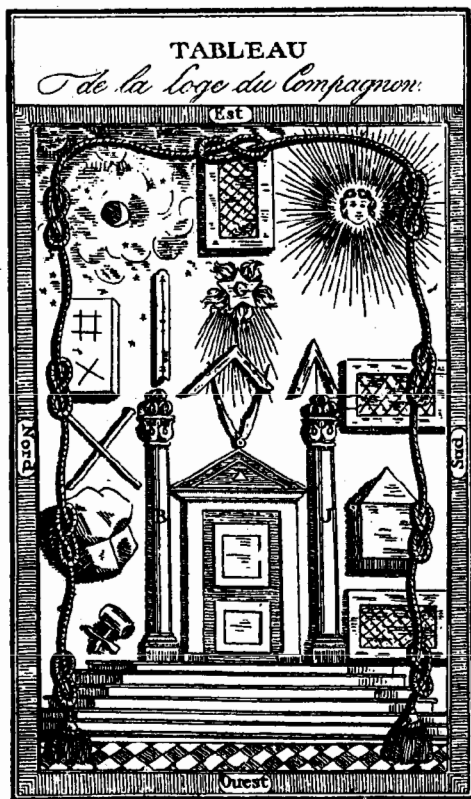


Tabla del Compañero con sus correspondientes atributos.

en los parlamentos españoles⁵ con las nóminas que popularmente manejamos de los masones canarios más ilustres, nos encontramos que a excepción de Villalba Hervás o Eufemiano Jurado el resto de los políticos solventes nada tuvieron que ver con la «fraternidad universal». Es el caso de los hermanos León y Castillo, Juan y Fernando, Feliciano Pérez Zamora, Antonio Matos, José López Domínguez, Pedro Bravo de Laguna, Santiago Verdugo, Emilio Salazar, Domínguez Afonso... Sin embargo ésta, lo debemos reconocer, es una verdad a medias que no da una idea exacta de la influencia de la orden en las islas, y no debemos olvidar el papel que en ella jugaron masones del calado de Amaranito Martínez de Escobar, Ramón F. Castañeyra, Antonio López

Botas, Elías Mújica, Patricio Estévez o los hermanos Zeroio, Tomás y Elías.

Las tres circunstancias enunciadas —demora en la presencia, escasa operatividad y desavenencias fraternales— fueron a nuestro entender tres factores negativos que incidieron peyorativamente en el desarrollo de un «arte masónico» en nuestro archipiélago. Sin embargo, muy a pesar de ello la masonería es una organización iconoclasta que se ve imperiosamente dirigida por la figuración como medio de expresión de sus ideales. De modo que las logias canarias fomentaron algún tipo de actividad artística especialmente arquitectónica y plástica en clave dogmática.

Con esta idea la masonería regional retomó los dictados internacionales en materia artística encausando sus manifestaciones hacia los gustos estéticos del momento. Una de sus principales características de la orden ha sido su admiración por la vanguardia y no ha dudado en hacer coincidir su simbología con las corrientes del momento. Incluso de motus proprio ha adquirido las formas de avanzadilla para trastocar a conveniencia las modas del arte; recordemos que sus afinidades plásticas empezaron descubriendo antes que nadie los valores del arte medieval al modernizar el espíritu de los picapedreros góticos.

Hermanos de talento. Arquitectos en la logia

Con esta denominación la masonería suele diferenciar a aquellos de sus miembros que se dedican de una forma profesional o no a las labores artísticas. Es en verdad todo un detalle que habla en favor de la orden y aclara en lo posible cuál es el papel que juegan las bellas artes en la institución. Es la única actividad que se especifica y diferencia del grueso de las profesiones que ejecutan los masones. Tal diferencia pone el dedo en la llaga: la imagen posee un soporte doctrinal siendo el vehículo idóneo para la captación de nuevos hermanos, a la vez que refuerza el carácter moral del iniciado.

Arquitectos, pintores, escultores, fotógrafos... son considerados por estas razones individuos valiosos que desde el momento de su ingreso en la orden son merecedores de un cargo de responsabilidad relacionado con la ornamentación de sus edificios.

El origen de este tipo de comportamiento lo debemos buscar en la esencia misma de la masonería, pues en los orígenes de lo que conocemos como masonería especulativa (1717) se acercaron a ella muchos arquitectos con el interés de verse contagiados por el prestigio de una asociación que hacía gala de ser la heredera de los constructores de catedrales. La palabra francesa *maçon* significa en primera acepción *albañil*, toda una declaración que fue utilizada como reclamo para que los técnicos que conocían el abc de la arquitectura como Elías Ashmole, Wren, Iñigo Jones, Soane, Rodríguez, Lequeu o Langley, por poner algunos nombres, se aproximasen a la orden para algo más que impregnarse de prestigio.

La arquitectura fue tomada por la institución como el arte entre las artes, como el camino que recorre la perfección, y todo ello hasta el punto de que en algunos manuales de la época (*Pocket Companion for Freemasons*) indiquen que *ningún hombre debe alcanzar un puesto elevado en la masonería si no posee, por lo menos, un buen conocimiento de la geometría y la arquitectura*.

Esta singular relación se compendia a partir de 1723, año en el que ve la luz la edición príncipe del manual básico de masonería: *Las Constituciones de Anderson*⁶. Un texto con visos enciclopedistas que recogía entre sus páginas la historia, ceremonial y reglamento de lo que sería la oficialidad de la institución. Entre los muchos conceptos que baraja este libro a nosotros nos atañe la interpretación que ofrece de los instrumentos de la albañilería al despojarlos de su significado y utilidad como herramienta y convertirlos en iconos que contienen en su uso masónico las virtudes del universo.

Cuando la masonería en Canarias alcanzó un cierto grado de estabilidad supo captar para sí a muchos profesionales del ramo de la construcción, arquitectos y maestros de obra, que en poco podían hacer laboralmente, ya que las arcas de las logias no estaban para hacer gastos de edificación, pero qué duda cabe que contribuían a otorgar legitimidad a esa supuesta teorización arquitectónica que se le cree inherente a la orden. El cuadro que a continuación reproducimos viene a ser una nómina informal que exprese la filiación de los susodichos técnicos, detallando la logia a la cual se inscribieron y el tiempo que en ella permanecieron como miembros activos:

ARQUITECTO

- Ventura RODRÍGUEZ (1784).
- Adolph COQUET Logia Sage de Lyon (1880).
- Manuel CÁMARA Y CRUZ. Logia Añaza n.º 270 (1900).
- Otilio ARROYO HERRERA. Logia Añaza n.º 270 (1919-1921).

MAESTRO DE OBRA

- Nicolás ÁLVAREZ CASANOVA. Logia Añaza n.º 270 (1914-1920).
- Rafael CLAVIJO ARMAS. Logia Teide n.º 53, Hijos del Teide (1870-1876).
- Manuel LORETO PÉREZ. Logia Príncipe de Gales, Afortunada n.º 5 (1901-1904).
- Francisco PÉREZ GONZÁLEZ. Logia Añaza n.º 1 y n.º 270 (1923-1936).
- Inocencio PINTADO MARRERO. Logia Añaza n.º 270 (1920).
- Andrés REYES LEÓN. «Viriato». Logia Taoro (1876-1886).
- Manuel RODRÍGUEZ PÉREZ. «Memphis». Logia Teide n.º 53 (1873-1878).
- José RUIZ RODRÍGUEZ. «Toscano». Logia Añaza n.º 125 (1899-1909).
- Vicente TRINIDAD SANTANA. Logia Luz Marina n.º 226 (1895).
- Juan SITJA. «Noy de las Barraquetas». Logia Añaza n.º 125 (1900-1905).

La nómina de hermanos de talento, como podemos comprobar es muy amplia, y aunque todos ellos practicaban, con más o menos acierto, las bellas artes, hemos de dejar claro que la calidad de su participación no siempre superó el visto bueno de la Historia del Arte. Es más, sólo unos pocos han permanecido en la memoria histórica canaria en justo reconocimiento a su valía como artista y no como masones.

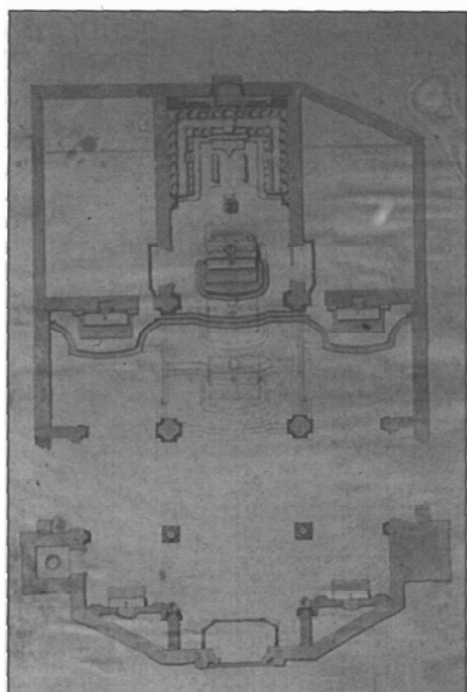
Ventura Rodríguez, sin ser un autor canario, tuvo en su día un encargo que le valió una presencia teórica en el Archipiélago, pues fue el autor en 1784 de los planos que debían haber sido aplicados para la reconstrucción de la parroquia de La Concepción de La Orotava⁷. Mucho sería decir que esta obra tiene connotaciones masónicas, por más que nos empeñemos en atestiguar que su autor perteneció junto a Jovellanos o Mendizábal al Gran Oriente Español. Recordemos que la corte del rey Carlos III, en la que él se movió durante muchos años, fue especialmente partidaria de la masonería especulativa y no en vano el conde de Aranda logró del rey ilustrado un decreto en 1773 por el que se ponía al margen de la ley a los jesuitas de España. El caso de Ventura Rodríguez⁸, es pues, en nuestro contexto una mera anécdota ya que están aún por descubrir las verdaderas relaciones entre sus proyectos y los ideogramas de la orden.

En aquellos días, en los albores del Ochocientos, la presencia de la simbología masónica era poca, y cuando lo era lo hacía en forma de ajuar, de manteles, de tapices... que tenían a modo de bordado la sana intención de la provocación anticlerical. Por tanto, aún no se puede hablar de un arte masónico canario, sino de una exhibición foránea, importada, de los *jeroglíficos de la masonería*. La historia de Canarias registra varios acontecimientos como el protagonizado por Nicolás Massieu de Vandala, cuya casa de Santa Cruz de La Palma amaneció un buen día de 1873 «enramada» con símbolos masónicos. Chanza que le costó a

Massieu no pocos disgustos después de las denuncias que firmó en su contra Fausto Cathalán como comandante general de Canarias. O el no menos escandaloso entierro de José Medina Esquivel⁹, médico natural del Puerto de la Cruz, fallecido el 9 de marzo de 1877 que en palabras de José Agustín Álvarez Rixo era *masón reconocido públicamente, por no recibir los Auxilios de nuestra Iglesia Católica, por lo cual... se le negó sepultura en el Cementerio Católico. Pero sus consocios le enterraron en el protestante denominado la Chercha, recitándole las oraciones fúnebres del rito que usan los protestantes. Y a pesar del escándalo que causó este espectáculo en un hijo de nuestro mismo lugar, concurrió mucha gente a presenciar esta novelería. El joven muerto llevaba figurado un triángulo al pie del ataúd y una cruz con una cifra JME a la cabecera*¹⁰.

Este asunto, el del masón que no podía ser enterrado en camposanto, constituyó durante muchas décadas la clave del combate a muerte que sostuvieron la Iglesia y la masonería¹¹, hasta el punto de desarrollarse algunos pleitos legales que intentaban dilucidar el lugar adecuado para el enterramiento de un masón. Con la ley en la mano, con la ley recogida en los artículos 1.239 y 1.242 del Código Canónico en su apartado 5º el debate no ha lugar pues bien claro expresa que son excluidos de enterramiento eclesiástico *los adheridos a sectas masónicas o a otras sociedades de la misma índole*. Pero las circunstancias de la realidad canaria eran otras bien distintas y las presiones político-económicas que podían ejercer los miembros de la orden lograban que el referido Código admitiese otras muchas lecturas. A cada caso, una lectura.

Ésta, y no otra, es la trama en la que se desenvuelve un modelo de arquitectura funeraria, la tumba masónica, que tiene en el Archipiélago dos importantes manifestaciones: el mausoleo del marqués de la Quinta Roja y el cementerio Castañeyra. El primero data de 1880, año en el que dan comienzo las obras de una lustrosa tumba diseñada por el arquitecto Adolph Coquet en los jardines de la casa mar-

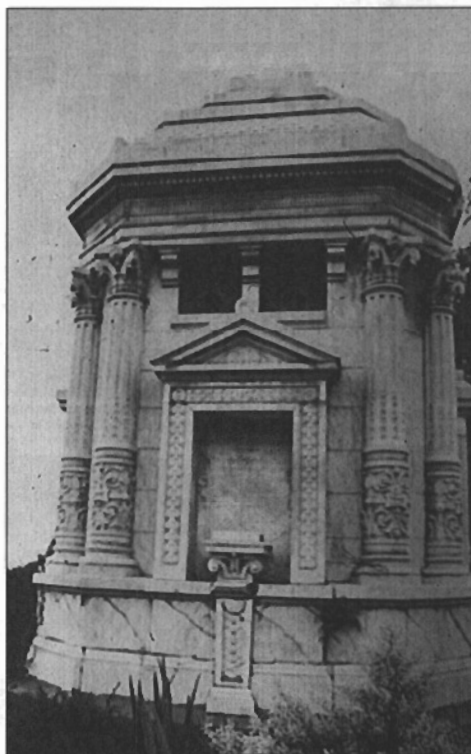


Planta y sección de la iglesia de la Concepción de La Orotava según un diseño no realizado del arquitecto Ventura Rodríguez. Madrid, 1784.

quesal en la Villa de la Orotava. La historia de la misma la debemos situar algunos años antes cuando Diego Ponte del Castillo, octavo marqués de este título, hacía gala de su pertenencia a la masonería insular con el seudónimo de «Taoro» y discutía de lo divino con José Borgues Acosta, el párroco local. Una repentina enfermedad le llevó a su óbito y fue entonces cuando con sabor a represalia pueblerina Borgues negó la sepultura en el cementerio municipal con los argumentos legales que pudo encontrar. La madre del marqués, Sebastiana del Castillo, mujer temperamental a decir de las crónicas de la época, entró en contacto con los correligionarios de su hijo (había pertenecido a las logias Afortunada n.º 36, Teide n.º 53 y Taoro), y en especial con el maestro de obras Nicolás Álvarez Casanova, para que

buscasen a cualquier costa un arquitecto de prestigio internacional que restableciese la honra familiar. En un acto de soberbia que tan sólo ha beneficiado a nuestra Historia del Arte se entablaron relaciones con un especialista en la tipología, Adolph Coquet¹². Un arquitecto que tenía a su favor no sólo su nacionalidad francesa, lo cual le confirió un halo de misterio al proyecto, sino que estaba adiestrado en los lenguajes masónicos pues era el secretario de la logia Sage de Lyon, su ciudad natal.

Él, con la ayuda de Nicolás Álvarez, se encargó del proyecto utilizando para su realización dos conceptos que le eran fundamentales en su proyectación: el efectismo y la simbología. Con ello ubicó el mausoleo en un promontorio natural de la finca familiar, colgando la tumba sobre la población, alzándola



Fachada posterior del mausoleo del marqués de la Quinta Roja. Adolph Coquet, 1880.

sobre un pedestal de piedra basáltica que Nicolás Álvarez diseñó bajo su inspiración. La simbología, obviamente basada en la iconografía masónica, está destinada al reparo del agravio que supuso la negativa eclesiástica. La estructura marmórea está plagada de iconos que viene a acentuar la inocencia del difunto y su magnificencia como miembro de orden: el cisne blanco, las granadas, las dormideras, la doble columna corintia [J-B], el abecedario griego, los tres puntos, el triángulo... y las imprescindibles leyendas alusivas al amor materno conformadas con letras doradas de bronce colado.

En similares parámetros se mueven el cementerio Castañeyra, una parcela de cementerio de Puerto del Rosario (Fuerteventura)

que Ramón Fernández Castañeyra, «Nivar» para las tenidas, llegó a segregar gracias a su astucia personal. La familia Castañeyra gozó a finales del siglo XIX de una enorme fortuna amasada con los asuntos del agio¹³. Éstos le introdujeron en el mundo de la política local, llegando a ser el alcalde de Puerto de Cabras, que en la época era tanto decir como alcalde de Fuerteventura. Fue entonces, ocupando este cargo, cuando logró manipular las decisiones municipales para que el Ayuntamiento le vendiese una parcela de terreno público (19'7 x 12 metros), en un lateral del camposanto que destinaría a dar sepultura a su padre, José Fernández Castañeyra, muerto en 1889. El hecho se consumó en la sesión de 21 de julio de 1889 dándose forma de propiedad privada¹⁴ a esta sección de terreno.

En los meses que sucedieron Ramón Fernández Castañeyra encomendó el levantamiento de los muros limítrofes de su cementerio, y además encargó el tallado de un monolito de piedra azul para ubicarlo sobre la cripta funeraria que contenía el cuerpo de su difunto padre. Muy poco sabemos del artífice, y otros datos referenciales de la obra, aunque sí su procedencia grancanaria. Ello nos lleva a suponer, a especular, que el encargo se lo hicieron a un marmolista italiano, Enrique Wiott, afincado en Las Palmas quien con mucha frecuencia trabajó para los cementerios de Lanzarote y Fuerteventura. Además Wiott, «Buonaroti» en el argot correspondiente, era por entonces un destacado miembro de la logia Afortunada, taller al que también pertenecía Fernández Castañeyra. El círculo de nuestras especulaciones comienza a cerrarse cuando atendemos a los esgrafiados que el autor labró sobre la piedra; una serie de símbolos extraídos del catálogo de iconos masónicos sabiamente interpretados con el ánimo del disímulo¹⁵. Buscando analogías con otras obras de idéntico trasfondo nos hemos topado con algunas decoraciones similares aparecidas en las tumbas masónicas del cementerio históri-



Panteón Castañeyra. Puerto del Rosario, Fuerteventura. Anónimo, 1889.

co de Lisboa¹⁶ que nos vienen a rubricar algo que ya todos intuíamos: la tumba Castañeyra es una obra concebida bajo la estética masónica.

Con la masonería el Archipiélago Canario inaugura una tipología arquitectónica totalmente desconocida hasta finales del siglo XIX: la logia. En su mínima expresión la logia puede ser una simple habitación, pero las grandes órdenes poseen complejos inmuebles donde se desarrolla toda la actividad masónica. Así y todo los templos contienen una sala de reunión conocida comúnmente por «la logia» o la «logia del aprendiz». Ésta está organizada según los reglamentos de cada rito, coincidiendo no obstante en los elementos fundamentales. Es siempre una sala rectangu-

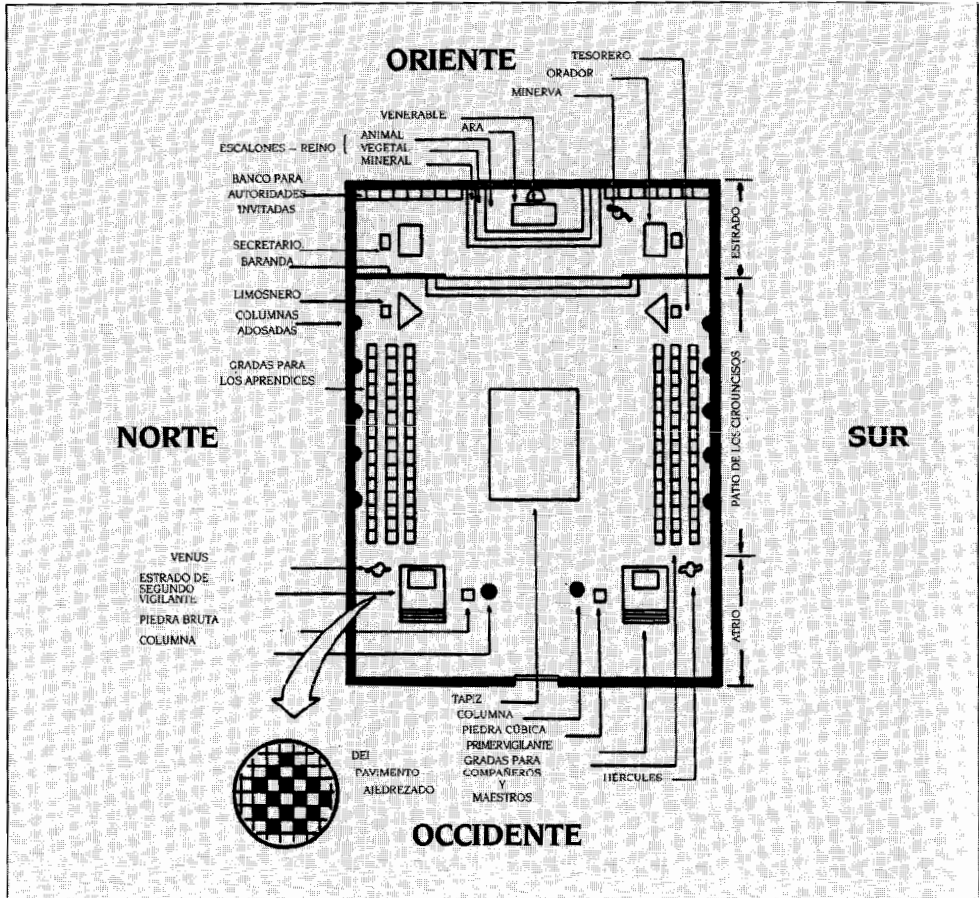
lar dividida en tres partes: atrio, recinto y estrado. Estos tres sectores poseen en sí un valor simbólico pues hacen referencia al atrio de los gentiles, al patio de los israelitas y el ámbito para los sacerdotes, quedando así una vez más de manifiesto la relación entre masonería y el templo de Salomón.

El muro de entrada al recinto recibe el nombre de occidente y debe estar orientado hacia ese punto cardinal; el opuesto por lógica es el oriente y los dos laterales serán el norte y su opuesto, el sur. La cubierta, que puede ser adintelada o abovedada, e incluso mixta, estará decorada por estrellas color oro que destacan sobre el fondo azul prusia del cielo. La bóveda celeste, a su vez, admite diferentes estados climáticos, ya que cuanto más nos aproximamos a la imposta occidental, más nubes pueblan el cielo. Precisamente la línea de imposta queda en todo el recinto remarcada por una extensa guirnalda u orla en cuya decoración destacan los diez nudos que simbolizan la unión entre los hermanos masones.

El suelo, liso, está siempre decorado por un mosaico ajedrezado con cuadros blancos y negros, queriendo simbolizar las redes poderosas que envuelven a la Tierra.

En el sector oriental se encuentra el estrado, custodiado por un barandal de bronce y tres peldaños que vienen a simbolizar los tres reinos de la Naturaleza. Algo más retranqueada queda la tarima destinada al Venerable, persona que dirige los trabajos de la logia desde su sillón carmesí y su altar custodiado por un dosel de tela encarnada en su exterior y azul sembrado de estrellas plateadas en su interior.

A la derecha del dosel se coloca el disco solar y el estandarte de la logia; a su izquierda la estatua de Minerva y una imagen de la Luna. Custodian al Venerable un grupo de personas vinculadas a la orden, pero no concretamente a la logia, como pueden ser visitantes y autoridades. Éstos se instalan en un grupo de bancos adosados al muro oriental, su disposición



Esquema tipo de una logia masónica.

y colocación en los mismos depende sólo de su graduación dentro del rito. Por último sobre el estrado se colocan dos mesas de forma simétrica destinándose, la situada a la derecha, al secretario de la logia y la de la izquierda al orador.

En el centro del recinto, conocido como el patio de los circuncisos, se encuentran las hileras de bancos que se destinan a los masones. Los Aprendices ocupan los bancos próximos a la pared norte, mientras que los Maestros y Compañeros hacen lo propio con los situados al sur. Un detalle muy interesante del

patio se encuentra en los muros meridional y septentrional por cuanto sobre su paramento se embeben respectivamente cinco columnas. La decoración del patio se completa con un tapiz, el llamado cuadro de la logia, extendido sobre el pavimento. Simboliza al estanque que poseía el templo de Salomón dedicado a los circuncisos. De ahí, que este tapiz refleje de forma esquemática todos los objetos de uso masónico, desde la escuadra hasta el triángulo, la estrella o la plomada.

El patio queda delimitado en su parte occidental por las mesas de formato triangular

que usan el tesoro y el limosnero, y el ara truncada sobre la que se coloca sobre un almohadón rojo, la Biblia, el triángulo y el compás. Este último elemento supone un detalle efectista de calidad dentro de la logia, ya sea tanto por su significado, el altar del templo salomónico, como porque es el punto en el que se elevan los juramentos de los masones.

Situado en el occidente se encuentra el atrio, cuyo inicio conocemos por estar en él situadas un par de columnas; en la del mediodía tiene a su derecha una piedra tallada, símbolo del masón experto. Le suceden en esta dirección un estrado y la mesa destinada al primer vigilante, y una estatua de Hércules. En sentido opuesto, hacia el norte, y después de alcanzar la columna encontraremos una piedra bruta dedicada a lo no-masónico, el estrado y la mesa del segundo vigilante y la estatua de Venus. El montaje iconográfico del atrio se completa con la colocación en disposición triangular de tres bugías, utilizando una vez más la luz como símbolo de perfección.

Por todo el recinto se pueden encontrar letreros alusivos a la orden, y muy especialmente se repite el lema básico de la masonería: Libertad. Igualdad y Fraternidad¹⁷.

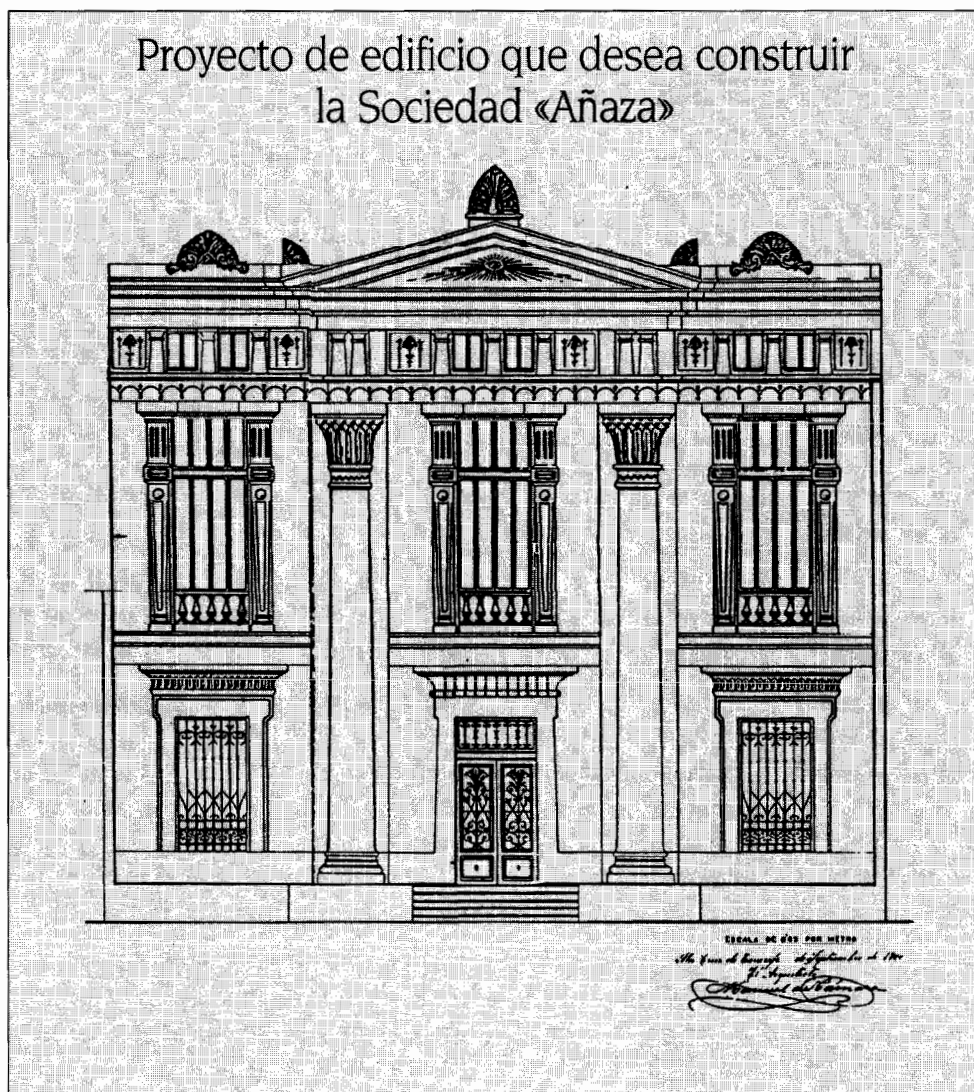
La composición social, y desde luego la presencia real, de la masonería insular en el siglo XIX impedía a todas luces poseer una logia como mandaban los cánones; un edificio exclusivamente construido a la administración de sus asuntos. También es cierto que las disponibilidades económicas no permitían ni remotamente pensar en destinar un capital a la adquisición de un local propio. Y aunque éste no hubiera sido el problema, la masonería al no contar con el beneplácito social no hubiese podido hacer gala de tan magna ostentación. El cuerpo clerical estaba en pie de guerra e impedía desde el púlpito el fomento libre del pensamiento masónico. De manera que durante muchas décadas las logias tuvieron que conformarse con la utilización, de forma soterrada, de algunas depen-

dencias de viviendas particulares cedidas o alquiladas por algún miembro de la logia. No siempre fue así y hoy sabemos, a modo de ejemplo, que la logia Tinerfe n.º 114 (1879-1884) tuvo su primera cede en una casa de la calle del Castillo de Santa Cruz de Tenerife¹⁸ hasta que quedó arruinada por un incendio en el año 1880, o que Acacia n.º 4 (1932-1836) se reunía en un inmueble de la calle de León y Castillo registrado con el número 271 de la capital grancanaria después de un largo peregrinaje por otros edificios de la población. Pero lo frecuente hasta el siglo XX fue la celebración de la tenida doméstica, en la casa de un bien pudiente de la comunidad que prestase algunas habitaciones para las reuniones y ceremonias de la institución; o cómo podemos explicar que la que fuera casa familiar de Diego Ponte del Castillo (San Agustín, La Orotava) conserve aún parte del pavimento (blanco y negro) en el patio que utilizaban para las tenidas de la logia Taoro.

El caso más significativo lo encontramos en el domicilio particular de Sánchez Yáñez, una vivienda de Ciudad Jardín (Las Palmas de Gran Canaria) que fue construido con un supuesto «Oratorio» en su principal planta. Su arquitecto, Rafael Masanet Faus, (1924) dispuso una habitación semicircular a modo de capilla incluida su sacristía, espacio que se transformó con otro uso. El complemento del conjunto lo ponen las vidrieras que custodian este espacio, entre las que destaca un significativo «ojo divino».

Sin embargo tenemos ejemplos que contradicen nuestras palabras pues en la capital tinerfeña, donde la presencia de la orden fue más importante que en ningún otro rincón del Archipiélago, se levantaron dos logias adaptadas a las normas establecidas por la tipología: Tinerfe n.º 114 y Añaza n.º 125.

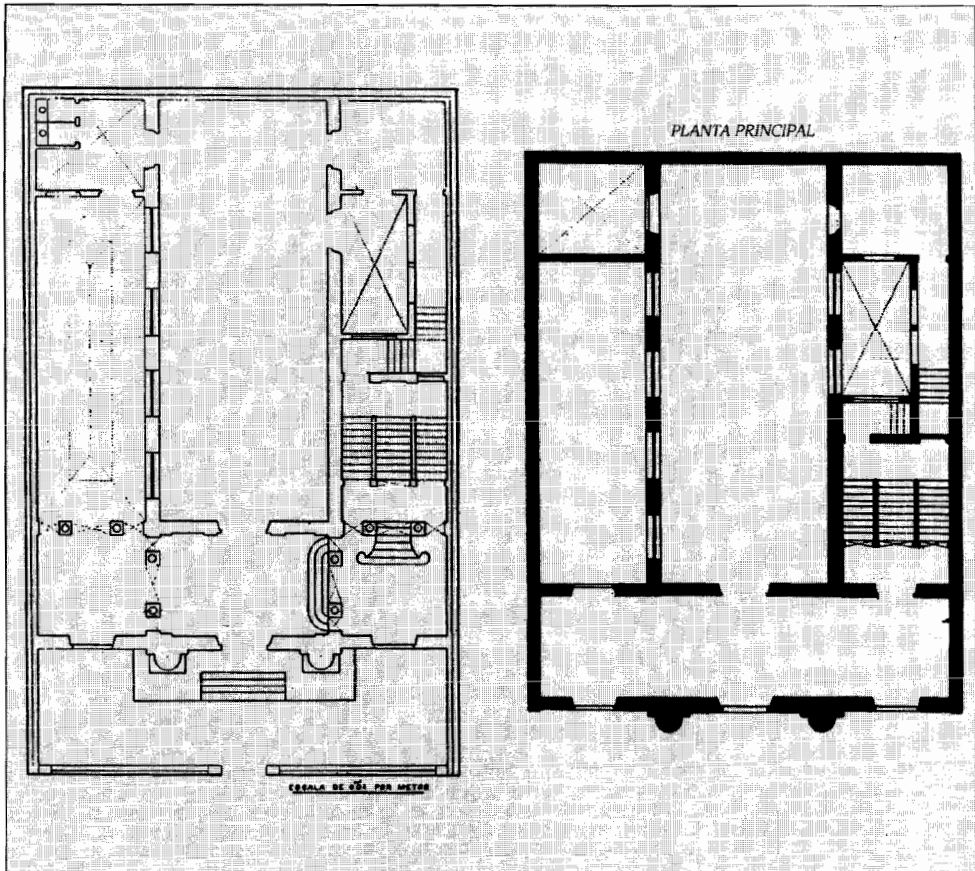
De la logia Tinerfe nos quedan sólo noticias, las que en su día fueron publicadas por la *Ilustración de Canarias*¹⁹ en una crónica de Luis Maffiotte sobre la inauguración de la misma



Fachada de la logia Añaza ubicada en la calle San Lucas de Santa Cruz de Tenerife. Plano diseñado por el arquitecto masón Manuel de Cámara, 1900.

en el número 17 de la calle San Felipe Nery. Bien poco podemos saber de lo que en realidad nos interesa pues el articulista, hermano de masones, manipula intencionadamente su trabajo, no en vano fue publicada en una revista de la cual era director otro masón, Patri-

cio Estévez «Tinguaro», miembro precisamente de Tenerife n.º 114. La crónica se concreta en poner de manifiesto el valor de los *espléndidos salones donde se rindió culto al dulce y bello sentimiento de la fraternidad... que no se compone* (se refiere a la logia) *de mazmorras tenebrosas ni de fúnebres ca-*



Plantas de la logia Añaza, destaca en ellas la ubicación de la cámara principal destinada a las tenidas masónicas.

tacumbas... en medio de un tétrico silencio... yo temblaba como un azogado... gruesas gotas de sudor frío caían por mi frente. Dejando para la Historia del Arte una breve descripción de las pinturas que decoraban los techos y paredes realizadas por el pintor Ernesto Meléndez²⁰, masón que utilizaba el seudónimo de *Fortuny*.

Frente a la pobreza informativa que tenemos sobre Tenerife debemos contraponer la abundancia documental que se conserva sobre la Logia Añaza; una logia que aún hoy se mantiene en pie, aunque como dependencia militar después de que se le aplicara el famoso decreto de 15 de septiembre de 1936 fir-

mado por el general Franco cuando aún ostentaba el cargo de comandante en jefe de la región militar de Canarias.

La historiografía artística canaria cuenta en la actualidad con trabajos puntuales que tratan tanto del autor, Manuel de Cámara²¹, como de la logia misma²². Ésta, la logia, constituyó en su momento, 1900, una manifestación singular en su modalidad ya que en toda España fue un ejemplo único. El edificio se encomienda a la arquitectura simbolista que preconizaba su arquitecto por medio de una identidad ecléctica. Para diseñar su fachada utiliza un discurso filtrado por la estética fa-

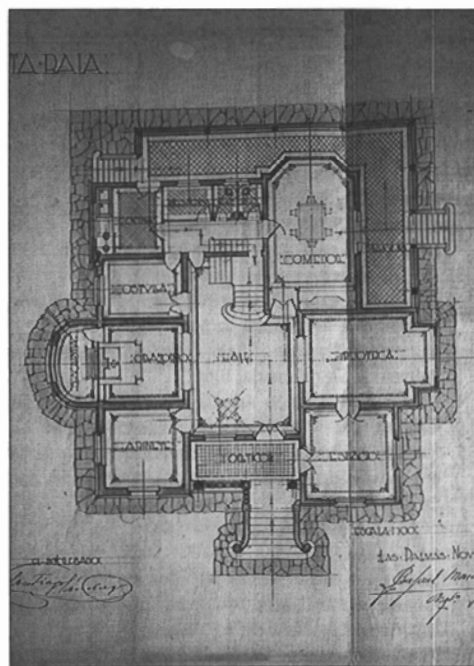


Detalle de la vidriera que da acceso al «oratorio» de esta singular logia.

raónica²³, una de las tantas que explotó la masonería internacional, mimetizando sus elementos representativos como palmetas, las alas de halcón, los trapecios o las esfinges. La cara del inmueble la compuso en orden a la simetría, dividiendo el paño en tres franjas delimitadas por dos gigantescas columnas que la recorren verticalmente, para «sostener» un frontón triangular que custodia en su tímpano al *ojo que todo lo ve*. Un esquema que es una constante en la obra de Cámara, —un triángulo que corona al rectángulo—, y lo emplea con frecuencia como lo había hecho años atrás en la torre central de la iglesia de N^o S^a de Francia (Puerto de la Cruz, 1888), o como lo haría para trazar el frontispicio de la Escuela de Comercio (Santa Cruz de Tenerife, 1908).

La planta de la logia pasaría inadvertida entre las del resto de los modelos que por entonces se construían para la arquitectura civil si no reparásemos en la distribución del espacio privado en el que una gran sala ocupa el centro geométrico de la planificación. Los imperativos institucionales dictaban la presencia de dicha cámara, la de las tenidas, que es precedida de un enorme atrio que conecta directamente con la fachada del edificio.

La dictadura contemporánea española cerró la página de la actividad masónica a la luz del día en todo el territorio nacional con la



Vivienda particular utilizada en ocasiones por la masonería grancanaria. Arqt.: Masanet Faus (1924).

promulgación de la «Ley de Represión del Comunismo y la Masonería». Dicha ley amparaba a las de depuración política por la que los funcionarios del Estado fueron perseguidos profesionalmente, cuanto menos, e inhabilitados en sus funciones públicas. Canarias, que no conoció la beligerancia, no quedó al margen de la represión posbélica que se puso tan de moda entre las falanges que indiscutían al régimen. Represión que tuvo sus principales chivos entre las élites intelectuales: pintores, poetas, arquitectos, publicistas... y todo aquellos bienpensantes que hubieran destacado durante la II República fueron encausados como escarmiento brindado a la sociedad insular. Bien conocidos son los casos de Luis Rodríguez Figueroa, Felo Monzón, Domingo López Torres, Otilio Arroyo... o Secundino Zuazo, quien sin ser canario conoció nuestras islas gracias al exilio que le impuso el gobierno franquista.

El proceso de Arroyo es particularmente significativo por cuanto que el arquitecto tinerfeño (1886-1942) se le aplicó las medidas de la depuración²⁴ por el solo hecho de haber pertenecido a la masonería local. Su arquitectura, que apenas sí existe como tal pues se dedicó más al cumplimiento de su labor como técnico municipal, no se expresa bajo ideología alguna. Y así el expediente de depuración que se le abrió el 13 de septiembre de 1936, y que concluyó en 1942 con su inhabilitación, ya fallecido él, comunicada por medio del *Boletín de la Dirección General de Arquitectura* sólo tenía en su cargo la filiación a la masonería. En efecto, Otilio Arroyo (Cruz) Herrera²⁵ consta en las nóminas de la logia Añaza n.º 270 y Añaza n.º 1 entre los años 1919 y 1927, quedando a partir de 1921 en calidad de *dormido*, expresión que le coloca al margen de la actividad viva de la institución. He aquí su pecado.

NOTAS

- 1 J. Antonio FERRER BENIMELLI: «La primera logia masónica de Canarias: Los Comendadores del Teyde. Santa Cruz de Tenerife, 1817-1820». *Revista de Historia de Canarias*. La Laguna, n.º 173, 1983, págs 199-211.
- 2 Fernando CASTRO BORREGO: «Pintura». *VVAA: Historia del Arte en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, 1977.
- 3 Para conocer los pormenores de estas logias, y todas las existentes durante el período histórico es muy recomendable la consulta de Manuel de Paz SÁNCHEZ: *Historia de la Francmasonería en Canarias 1739-1936*. Las Palmas de Gran Canaria, 1984.
- 4 Francisco M^o de LEÓN: *Apuntes para la historia de las Islas Canarias 1776-1868*. Santa Cruz de Tenerife, 1978.
- 5 José Miguel PÉREZ GARCÍA: *Elecciones a diputados a Cortes en Las Palmas durante el siglo XIX*. Las Palmas de Gran Canaria, 1990.
- 6 CON: *The Constitutions of the Free-Masons...* William Hunters, London, 1723.
- 7 Jesús HERNÁNDEZ PERERA: «Planos de Ventura Rodríguez para la Concepción de La Orotava». *Revista de Historia*. La Laguna, 1950, n.º 90-91.
- 8 VVAA: *El Arquitecto D. Ventura Rodríguez (1717-1785)*. Ayuntamiento, Madrid, 1893.
- 9 Elías MÚJICA: *Biblioteca masónica. Poesías leídas ante el sepulcro de José Medina Esquivel en la instalación de la log. Esperanza de Orotava*. Santa Cruz de Tenerife, 1877.
- 10 José Agustín ÁLVAREZ RIXO: «Anales del Puerto de la Cruz de la Orotava divididos en Décadas. Empezadas desde el año 1701. Escritas por curiosidad el de 1828. Por su Alcalde Real José Agustín Álvarez Rixo y adicionado por el mismo hasta 1850». Ms.
- 11 Felipe GONZÁLEZ y Miguel Ángel CABRERA ACOSTA: «Algunas noticias sobre anticlericanismo masónico en Fuerteventura y Lanzarote a comienzos de la década de 1880». En *Actas de las II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife, 1990, tomo I, págs. 115-132.
- 12 A. Sebastián HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: *De la Quinta Roja al Hotel Taoro*. Puerto de la Cruz, 1983.
- 13 Agustín MILLARES CANTERO: «Notas para un estudio sobre la burguesía majorera en el tránsito del XIX al XX». IV Coloquio de Historia Social de Canarias. *Anuario de la U.N.E.D.* Las Palmas de Gran Canaria, 1979, n.º 5, págs. 88-108.
- 14 Datos facilitados por Francisco Cardeña Armas y extraídos de los correspondientes Libros de Actas del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.
- 15 A. Sebastián HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: «El antiguo cementerio de Puerto de Cabras. Notas para un infor-

- me». En *Actas de las III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Puerto del Rosario, 1989.
- 16 José Alberto SEABRA CARVALHO y otros: «A necrópole romântica como museu do morte». *História*. Lisboa, 1990, n.º 124, págs. 36-57
- 17 A. Sebastián HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: *El ideario masónico en la arquitectura del siglo XIX*. Las Palmas de Gran Canaria, 1991.
- 18 Manuel GARCÍA QUINTERO: *Resumen de los trabajos de la logia Cap. Tenerife n.º 114*. Santa Cruz de Tenerife, 1880.
- 19 *La ilustración de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 31 de diciembre de 1882.
- 20 Sebastián PADRÓN ACOSTA: *Retablo canario del siglo XIX*. Santa Cruz de Tenerife, págs. 50-55.
- 21 Alberto DARLAS PRÍNCIPE: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias Occidentales 1874-1931*. Santa Cruz de Tenerife, 1985.
- 22 Consuelo CONDE MARTEL: «Aspectos simbólicos de los sellos masónicos en Canarias y de la logia Añaza». *Tabeto II*. Puerto del Rosario, 1988, n.º 2, págs. 129-176.
- 23 Marily Palmer HALL: *Freemasonry of the Egyptians*. Philosophical Research Society, 1923.
- 24 M.ª Isabel NAVARRO SEGURA: «Otilio Arroyo: un arquitecto municipal depurado (La caza de brujas en Canarias)». VVAA.: *Homenaje a Alfonso Trujillo*. Act., Santa Cruz de Tenerife, 1982.
- 25 Maisa NAVARRO SEGURA: *Racionalismo en Canarias*. Act., Santa Cruz de Tenerife, 1988.